



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/AARCH/0777/2021 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por satisfechas las iniciativas del Diputado Omar Bazán Flores, mediante las cuales proponía exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, toda vez que previamente se dictaminó y expidió el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0641/2020 I P.O., de fecha 10 de noviembre de 2020, en el que se exhortó a las autoridades en la materia, con el objeto de que se continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias a fin de garantizar el acceso oportuno e ininterrumpido de los tratamientos, así como el abasto de los medicamentos correspondientes para pacientes con cáncer, particularmente a niñas, niños y adolescentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/AARCH/0777/2021 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ